

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financera (A2.1200).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2014 (BOJA núm. 69, de 9 de abril), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo; no obstante, conforme se publicita en la disposición adicional tercera de la Orden de 15 de septiembre de 2010, dicha competencia fue delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, figura en la relación definitiva de aprobados.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 18 de marzo de 2016 a las 9,30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado cuatro de la base octava de la Resolución de convocatoria de 31 de marzo de 2014, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera.

3. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad, dado que no han solicitado, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la Resolución de convocatoria, adaptaciones de los puestos de trabajo. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

00086780

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico	EUROS	
CONVOCATORIA: GESTIÓN ADMVA. ESP. GEST. FRA.												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ												
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÁDIZ. CADIZ												
12248110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,FC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		FUNCIONES ATRIBAN
151510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA												
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA GRANADA												
164110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MÁLAGA MÁLAGA												
183010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		FUNCIONES ATRIBAN
12251710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,FC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA												
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA SEVILLA												
12250510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	SO,FC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		FUNCIONES ATRIBAN
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON. INN. CIENC. EMP. ALMERIA												
CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN. CIENC. EMP. AL ALMERIA												
9087510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON. INN. CIENC. EMP. CÁDIZ												
CENTRO DESTINO: D.T. ECON. INN. CIENC. EMP. CA CADIZ												
9088610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.849,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: GESTIÓN ADMVA. ESP. GEST. FRA.													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO													
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CO. CORDOBA													
9090910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>	<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. GR. GRANADA													
9085910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>	<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU. HUELVA													
9086710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>	<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JA. JAÉN													
9091610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>	<b>1</b>										
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE. SEVILLA													
9093110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>	<b>2</b>										
		<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>	<b>9</b>										
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA													
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS													
CENTRO DESTINO: D.G. FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS SEVILLA													
1224710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		FUNCIONES ATRIBAN
123210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.849,20		
		<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>	<b>4</b>										

00086780

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: <b>GESTIÓN ADMVA. ESP. GEST. FRA.</b>                      CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA                      INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCIA</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA                      CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL                      131510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.849,20</p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESIONALES                      CENTRO DESTINO: D.G. PROFESIONALES SEVILLA                      2150710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.849,20</p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b></p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA SEVILLA                      CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA                      3095910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.849,20</p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA                      CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. GRANADA                      8218510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.849,20</p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA                      CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE                      7154110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.849,20</p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b></p>												
<p><b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1</b></p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.                      CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA                      8487310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 ADM. PÚBLICA                      HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.849,20</p>												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: GESTIÓN ADMVA. ESP. GEST. FRA.

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA CADIZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 29

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

**2 CONVOCATORIA**

GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
-------	--------	--------------	------------------------------------

CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.  ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.

ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.

ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.

**3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA**

TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
---	----------------------	---------------------

**4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

**5 LUGAR, FECHA Y FIRMA**

En ..... a ..... de ..... de .....

El/la solicitante

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



